Sincelejo – Sucre, Enero 2024.

Señor
Presidente
Concejo Municipal de
Sincelejo
E.S.D

REF.: PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

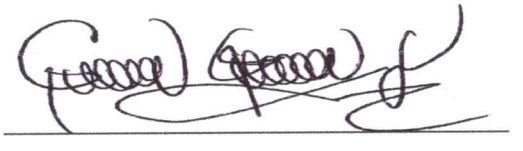
Cordial Saludo;

Por medio del presente me permito disponer la prestación de mis servicios profesionales como profesional del Derecho, especialista en contratación pública, para trabajar en cualquiera de las dependencias que se requiera, como contratista de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Declaro que conozco las consecuencias de aceptación de contratos de prestación de servicios profesionales y que no implica ninguna subordinación laboral.

Me caracterizo por tener valores como la responsabilidad, respeto conmigo misma y con los demás. Excelente relación interpersonal, con gran capacidad para asumir responsabilidad desarrollando plenamente el trabajo en equipo.

Atentamente



CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ
CC 1102827780
TP 236781

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Verbel	Gonzalez	Camilo Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1102827780	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1102827780 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 04 MES 11 AÑO 1989

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SUCRE

MUNICIPIO SINCELEJO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 51C 21E 71 apartamento0502

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO 6425353 EMAIL camiverbelgo07@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	04	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2013	236781

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* AREA CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25C 25 25 35						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* AREA CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25C 25 25 35						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	06	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* AREA CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25C 25 25 35						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - CONTRATACION	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - CONTRATACION	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - CONTRATACION	*DEPENDENCIA* DIRECCION DE CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B 35 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	07	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO APOYO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B 35 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3006425353	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B 35					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* MONTERÍA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 null 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B null 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B null 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2828189	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* Carrera 1 No. 31 - 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ABOGADO CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25 25B null 35						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS -SAN FRANCISCO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2828189	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* cra10 Nro.9-09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE UNIDAD SAN FRACISCO DE ASIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2828189	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 23A 14 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2788706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PRESIDENCIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 20N ° 22 -25					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE UNIDAD SAN FRACISCO DE ASIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2828189	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 23A 14 39					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESE UNIDAD SAN FRACISCO DE ASIS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2828189	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GERENCIA						*DIRECCIÓN* CALLE 23A 14 39					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2806808	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	28	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 25N ° 25 - 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	21	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIV					*DIRECCIÓN* CALLE 71N 73A 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2916670	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2018	*Día*	09	*Mes*	01	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FONDO DESARROLLO LOCAL ENGATIV					*DIRECCIÓN* CALLE 71 73A 44						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2799470	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	08	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONTRATACION					*DIRECCIÓN* CALLE 25N 25B 35						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	1

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Sincelejo, sucre 10 de noviembre de 2023.

Camilo Verbel González

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.827.780**

VERBEL GONZALEZ

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES

-Camilo Verbel Gonzale.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-NOV-1989**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-2007 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2800100-00238147-M-1102827780-20100504 0022105768A 1 34427212

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
CAMILO ANDRES

APELLIDOS:
VERBEL GONZALEZ

Camilo Verbel G

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
DEL NORTE

FECHA DE GRADO
14 nov 2013

CONSEJO SECCIONAL
SUCRE

CEDULA
1 102 827 780

FECHA DE EXPEDICION
11 dic 2013

TARJETA N°
236781

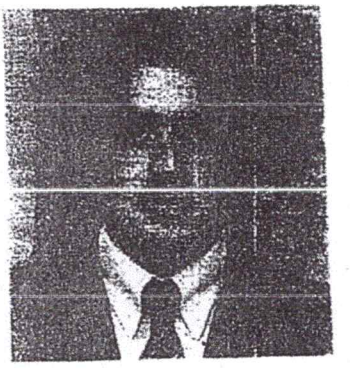
ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1102827780

APELLIDOS Y NOMBRES

VERBEL GONZALEZ

CAMILO ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 03 SEP 2013

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03359567

EJ DMS 499

La República de Colombia
y en su nombre, el

Gimnasio Altair de la Sabana

Sincelejo, Sucre

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental,
según Resolución No. 3394 del 27 de septiembre de 1999,

Confiere a:

Verbel Gonzalez Camilo Andres

Identificado con T.I. No. 891104-50509 de Sincelejo, Sucre

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Christian José Gómez Osorio
Rector

Candelaria Ortega Arrieta
Secretaria

Anotado al Folio No. Libro de Registro No.

Dado en Sincelejo, Sucre, a 24 de noviembre de 2006

No requiere registro, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premier

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ

C.C. No. 1.102.827.780 de Sincelejo

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADO

Dado en Barranquilla, a los 14 días del mes de Noviembre de 2013

REPUBLICA DE COLOMBIA
Gloria Feria Tovar
Notaria 2da. (E) del Circuito de Sincelejo
29 OCT 2015

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 13
Acta No. 2013-38-02-10-V
12036

Registrado LR No. 22
Folio 0747 - 0004

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Contratación Estatal

A

CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ

C.C. 1,102,827,780

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el veintiuno de abril del año dos mil diecisiete

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 39466 del libro de Registro de Diplomas número 79

018949

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION
ACTA FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	641 DEL 7 de julio de 2023		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBSECRETARÍA DE GESTION DE LA CONTRATACION DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($20.000.000)		
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	7 DE JULIO DE 2023		
TERMINO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES		
CDP	686 de fecha 16-MAY-2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
	3455	7 DE JULIO DE 2023	
POLIZA	**APLICA SI / NO**	**No. Póliza**	**Fecha de aprobación**
	NO	N/A	N/A
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	7 DE JULIO DE 2023		
FECHA DE INICIO	7 DE JULIO DE 2023		
FECHA FINAL	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($20.000.000)		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, las instalaciones de la SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION ubicada en la Gobernación de Sucre, nos reunimos, ISAAC COHEN RIOS **Actuando en calidad de SUPERVISOR** del Contrato de PAGO FINAL No. 641, y CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1102827780, en calidad de contratista, para finalizar las obligaciones del contrato de la referencia.

Para constancia SE FIRMA A LOS SEIS(6) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023

FIRMADO

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario De Gestion De Contratacion
02460257172408-474808-000807891

--:--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION

FIRMADO

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ

02460257223619-474808-000807984

--:--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA CONTRATACION
ACTA FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	4 DEL 5 de enero de 2023		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/TE ($27.000.000)		
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	05 DE ENERO DEL 2023		
TERMINO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES		
CDP	No. 13 de fecha 05-ENE-2023		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
	6	05 DE ENERO DEL 2023	
POLIZA	**APLICA SI / NO**	**No. Póliza**	**Fecha de aprobación**
	NO APLICA		
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	05 DE ENERO DEL 2023		
FECHA DE INICIO	05 DE ENERO DEL 2023		
FECHA FINAL	04 DE JULIO DEL 2023		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/TE ($27.000.000)		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, las instalaciones de la SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA CONTRATACION ubicada en la Gobernación de Sucre, nos reunimos, ISAAC COHEN RIOS **Actuando en calidad de SUPERVISOR** del Contrato de PAGO FINAL No. 4, y CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1102827780, en calidad de contratista, para finalizar las obligaciones del contrato de la referencia.

Para constancia SE FIRMA A LOS 04 DE JULIO DEL 2023

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario De Gestion De Contratacion

--

--:--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA CONTRATACION

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ

--

--:--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION
ACTA FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1062 DEL 30 de noviembre de 2022		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO AL SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000)		
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	08 DE AGOSTO DEL 2022		
TERMINO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS		
CDP	1343 de fecha 05-AGO-2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
	4626 Y 6845	08 DE AGOSTO DEL 2022/01 DE DICIEMBRE DEL 2022	
POLIZA	**APLICA SI / NO**	**No. Póliza**	**Fecha de aprobación**
	NO APLICA		
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	08 DE AGOSTO DEL 2022		
FECHA DE INICIO	08 DE AGOSTO DEL 2022		
FECHA FINAL	29 DE DICIEMBRE DEL 2022		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($21.300.000)		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, las instalaciones de la SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION ubicada en la Gobernación de Sucre, nos reunimos, ISAAC COHEN RIOS **Actuando en calidad de SUPERVISOR** del Contrato de PAGO FINAL No. 1062, y CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1102827780, en calidad de contratista, para finalizar las obligaciones del contrato de la referencia.

Para constancia SE FIRMA A LOS 29 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022

ISAAC COHEN RIOS

--:--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION
Subsecretario De Gestion De Contratacion
--

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ

--

-- : --

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.827.780,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SDGC-1062-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE

OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO AL SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	
FECHA DE FIRMA	08 DE AGOSTO DE 2022
FECHA INICIAL	08 DE AGOSTO DE 2022
VALOR TOTAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000).
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2022.
MODIFICACION(ES)	***No. 1*** Prorrogar el plazo del contrato hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2022, adicionando la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE, al valor del contrato, correspondiente al periodo del ocho (8) al veintinueve (29) de diciembre de 2022.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** 1. Apoyo en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo con los parámetros consagrados en el estatuto contractual 2. Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley. 3. Apoyo en la elaboración de minutas contractuales 4. Apoyo en la revisión de los estudios previos radicados en la Subsecretaria de Gestión de la Contratación y realizar las observaciones pertinentes 5. Elaboración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso 6. Apoyo en la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas precontractual, contractual y post contractual de los procesos que se

	adelanten; 7. Asesoría y acompañamiento en las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación; 8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 9. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 10. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad; 11. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Cláusula Penal. 12. Brindar apoyo en el manejo de la plataforma del SECOP II a los funcionarios y contratistas de la gobernación de sucre. 13. apoyar en las compras que a la entidad realice por medio de la tienda virtual en cualquiera de los acuerdos establecidos por Colombia compra eficiente. 14. Capacitar al personal en el buen uso y manejo de la plataforma del SECOP II. 15. Realizar seguimiento a los procesos publicados en la plataforma del SECOP II en relación a la ceración de flujos de aprobación de contratos aprobación de póliza 16. Apoyar las acciones y actividades de la Estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin 17. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga relación con el objeto del contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SDGC-1062-2022** se expide a solicitud de **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 02 días del mes de enero de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION
ACTA FINAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	10 DEL 8 de enero de 2022		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE SUCRE		
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE		
FECHA APROBACIÓN GOBERNACIÓN EN EL SECOP II	8 DE ENERO DEL 2022		
TERMINO DE EJECUCION	SEIS (6) MESES		
CDP	6 DEL 3 DE ENERO DEL 2022		
REGISTRO PRESUPUESTAL.	**No.**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
	24	8 DE ENERO DEL 2022	
POLIZA	**APLICA SI / NO**	**No. Póliza**	**Fecha de aprobación**
	NO		
FECHA DE RECIBO PAGO ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	11 DE ENERO DEL 2022		
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO DEL 2022		
FECHA FINAL	10 DE JULIO DEL 2022		
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE		

En la ciudad de Sincelejo - Departamento de Sucre, las instalaciones de la SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION ubicada en la Gobernación de Sucre, nos reunimos, ISAAC COHEN RIOS **Actuando en calidad de SUPERVISOR** del Contrato de PAGO FINAL No. 10, y CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1102827780, en calidad de contratista, para finalizar las obligaciones del contrato de la referencia.

Para constancia SE FIRMA A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2022

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario De Gestion De Contratacion

--

--:--

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
SUBSECRETARIA DE GESTION DE CONTRATACION

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ

--

--:--

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ**, con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.827.780,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SGDC-010-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE

OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE.	
FECHA INICIAL	11 DE ENERO DE 2022
FECHA FINAL	10 DE JULIO DE 2022
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2022.
MODIFICACION(ES)	***No.***
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** : 1. Apoyar la verificación de documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo con los parámetros consagrados en el estatuto contractual; 2. Proyectar oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios y, para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3. Apoyar la elaboración de minutas contractuales; 4. Apoyar la revisión de los estudios previos radicados en la Subsecretaria de la Gestión de la Contratación y realizar las observaciones pertinentes; 5. Elaborar pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; 6. Apoyar la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; 7. Asesorar y acompañar las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación ; 8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 9. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales

	y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 10. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad; 11. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Cláusula Penal. En los procesos de selección de contratista y/o celebración de convenios tramitados por el Departamento de Sucre. 12. Realizar seguimiento a la expedición de Registro Presupuestal de todos los procesos que se adelanten 13. Alimentar la información en la Plataforma Secop II hasta el perfeccionamiento del contrato. 14. Apoyar las acciones y actividades de la Estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin.

La presente certificación del contrato N° **CP-SGDC-010-2022** se expide a solicitud de **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 23 días del mes de enero de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2022)

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº SG-202-2022 FECHA 21 DE ENERO DE 2022
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
CONTRATISTA	CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA E. SALEME CASTILLO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON POSTGRADO PARA BRINDAR APOYO A LADIRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($27.401.748.)
VALOR DE LA ADICION	TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($13.700.874)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES
PLAZO DE EJECUCION ADICION	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE ENERO DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE ACTA	**25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2022**
VALOR A PAGAR	$4.566.958

En Montería, el día 17 de noviembre de 2022, se reunió la Dra. **GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO** DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION en calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **SG-202-2022 FECHA 21 DE ENERO DE 2022** y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.102.827.780 de Sincelejo, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2022**, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$27.401.748
ADICIONALES	$13.700.874
VALOR TOTAL	$41.102.622

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del presente contrato se pagará en: seis (06) Mensualidades vencidas cada una por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.566.958), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN LA ADICION

El valor de la presente adición se pagará en: TRES (3) Mensualidades vencidas cada una por la suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.566.958), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Acta Parcial de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comprobante de Egreso. N°	V. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
1	05-05-2022	5200-5201	5642-5641	$4.566.958	-	$4.566.958	$27.401.748
2	27-05-2022	6615-6616	7386-7387	$4.566.958	-	$4.566.958	$22.834.790
3	30-06-2022	8393-8395	9074-9079	$4.566.958	-	$4.566.958	$18.267.832
4-5	25-07-2022	10412-10413	10658-10118	$9.133.916	-	$9.133.916	$13.700.874
6	06-09-2022	13449	13661	$4.566.958	-	$4.566.958	$4.566.958
Adicion							$13.700.874
7	29-09-2022	14812	14818	$4.566.958	-	$4.566.958	$13.700.874
8	21-10-2022	15473	En tramite	$4.566.958	-	$4.566.958	$9.133.920
9 PAGO FINAL	En tramite			$4.566.958	-	-	$4.566.958

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 36.535.664
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO INICIAL + ADICION No. 1	$41.102.622
VALOR PRESENTE ACTA	$4.566.958
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 17 de noviembre de 2022

GLORIA EUGENIA SALEME CASTILLO
SUPERVISOR

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ
CONTRATISTA

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.827.780,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SGC-1285-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE

OBJETO	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA BRINDAR ASESORIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE.	
FECHA INICIAL	01 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)MCTE
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2021.
MODIFICACION(ES)	***No.***
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas**: 1. Apoyar la verificación de documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo con los parámetros consagrados en el estatuto contractual; 2. Proyectar oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios y, para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3. Apoyar la elaboración de minutas contractuales; 4. Apoyar la revisión de los estudios previos radicados en la oficina jurídica y realizar las observaciones pertinentes; 5. Elaborar pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; 6. Apoyar la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; 7. Asesorar y acompañar las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación; 8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 9. Apoyar y asistir en la revisión

	y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 10. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad; 11. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Cláusula Penal.12 Realizar seguimiento a la expedición de Registro Presupuestal de todos los procesos que se adelanten 13. Alimentar la información en la plataforma SECOP II, hasta dar el último trámite contractual. 14. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga relación con el objeto del contractual

La presente certificación del contrato N° **CP-SGC-1285-2021** se expide a solicitud de **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 23 días del mes de enero de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.827.780,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SHDC-978-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE		
FECHA INICIAL	25 DE AGOSTO DE 2021	
FECHA FINAL	24 DE OCTUBRE DE 2021	
VALOR TOTAL	NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000)MCTE	
PLAZO DE EJECUCION	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE EN NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2021.	
MODIFICACION(ES)	***No.***	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas: 1.** Apoyar la verificación de documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo con los parámetros consagrados en el estatuto contractual; **2.** Proyectar oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios y, para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3. Apoyar la elaboración de minutas contractuales; **4.** Apoyar la revisión de los estudios previos radicados en la oficina jurídica y realizar las observaciones pertinentes; **5.** Elaborar pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; **6.** Apoyar la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; **7.** Asesorar y acompañar las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación; **8.** Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 9. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-	

	contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 10. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad; 11. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Cláusula Penal. En los procesos de selección de contratista y/o celebración de convenios tramitados por el Departamento de Sucre. **12.** Realizar seguimiento a la expedición de Registro Presupuestal de todos los procesos que se adelanten **13.** Alimentar la información en la Plataforma Secop II hasta dar el último trámite contractual (inicio de ejecución) 14. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga relación con el objeto del contractual.

La presente certificación del contrato N° **CP-SHDC-978-2021** se expide a solicitud de **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 23 días del mes de enero de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE, NOMBRADO MEDIANTE DECRETO N°0392 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre **NIT 892280021-1** y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** con Cedula de ciudadanía **N° 1.102.827.780,** se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
CP-SGDC-010-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE

OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DE SUCRE.	
FECHA INICIAL	11 DE ENERO DE 2022
FECHA FINAL	10 DE JULIO DE 2022
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN, LOS CUALES EN TODO CASO NO PODRÁN SOBREPASAR LA VIGENCIA FISCAL 2022.
MODIFICACION(ES)	***No.***
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones Generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio ydemás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato y realizar su renovación y/o ampliación según le indique la administración. d) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así la requiera la supervisión. e) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la segundad social conforme a la Ley vigente. f) Afilarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. g) Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducida, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar; h) Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega; i) Las demás que por escrito te asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones específicas:** : 1. Apoyar la verificación de documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo con los parámetros consagrados en el estatuto contractual; 2. Proyectar oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios y, para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3. Apoyar la elaboración de minutas contractuales; 4. Apoyar la revisión de los estudios previos radicados en la Subsecretaria de la Gestión de la Contratación y realizar las observaciones pertinentes; 5. Elaborar pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; 6. Apoyar la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; 7. Asesorar y acompañar las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación ; 8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 9. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales

	y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 10. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad; 11. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Cláusula Penal. En los procesos de selección de contratista y/o celebración de convenios tramitados por el Departamento de Sucre. 12. Realizar seguimiento a la expedición de Registro Presupuestal de todos los procesos que se adelanten 13. Alimentar la información en la Plataforma Secop II hasta el perfeccionamiento del contrato. 14. Apoyar las acciones y actividades de la Estrategia Sucre Escucha cuando le sea requerido para tal fin.

La presente certificación del contrato N° **CP-SGDC-010-2022** se expide a solicitud de **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 23 días del mes de enero de 2023.

ISAAC COHEN RIOS
Subsecretario de Contratación

CONCEJO DE SINCELEJO
SOMOS TODOS

Teléfono: (035) 278 8706
Dirección Carrera 20 # 22 - 25 Centro, Sincelejo
Correo: concejo@sincelejo.gov.co
Nit: 823000135-1

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

CERTIFICA QUE:

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.102.827.780 expedida en Sincelejo (Sucre), celebró con el Concejo Municipal de Sincelejo, el siguiente contrato:

Prestación de Servicios N°:	**CMS-CD-PSP-001-2021**
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA AL DESPACHO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SINCELEJO.	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato. 2. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el contratante. 3. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental. 4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. 5. Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. 6. Dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015. 7. Presentar informe detallado de su labor contratada y cuando el supervisor lo requiera. 8. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del contratante. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1**. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Despacho del presidente y de la secretaría general del Concejo Municipal. **2.** Brindar orientación al Presidente y a la Secretaria del Concejo y resolver consultas relacionadas en el área. **3.** Servir de apoyo en lo correspondiente a los temas procesales y técnicos en la etapa de evaluación de las ofertas que se presenten en los distintos procesos de contratación que adelanta el Concejo municipal de Sincelejo y que se le asignen. **4.** Apoyar al comité evaluador de ofertas, en aquellos procesos de contratación donde se requieran sus labores profesionales y de especialista. **5.** Acompañar a la Secretaría del Concejo en la preparación desde el aspecto legal en los estudios previos y documentos base de la contratación en los asuntos relacionados con su profesión y especialidad. **6.** Servir de apoyo a la Secretaría del Concejo en los procesos contractuales que se desarrollen. **7.** Asesorar al presidente del Concejo Municipal en asuntos administrativos, siempre que se le solicite. **8.** Cumplir a cabalidad el objeto del contrato y responder por las actuaciones que realice en cumplimiento del mismo. **9.** Prestar el servicio en caso de emergencia, en horas hábiles y bajo circunstancias normales siempre que se le requiera. **10**. Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el Sistema de Información y Empleo Público SIGEP. **11**. El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los tributos que genera la suscripción del presente contrato.**12.** Suscribir el acta de inicio	

Teléfono: (035) 278 8706
Dirección Carrera 20 # 22 - 25 Centro, Sincelejo
Correo: concejo@sincelejo.gov.co
Nit: 823000135-1

dentro del término legal indicado para el efecto. **13.** Cumplir con las demás obligaciones que le señale la Corporación para el normal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	
Duración inicial:	ONCE (11) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
Adición:	0
Duración total:	ONCE (11) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
Fecha de inicio:	08/01/2021
Fecha de terminación:	31/12/2021
Valor Total del Contrato:	TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE ($ 38.830.000)
Estado:	Ejecutado a satisfacción de ambas partes

Para constancia se firma el presente certificado a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2021.

Atentamente

NATALIA MARIA GUTIERREZ FERIA
Secretaria General

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de la entidad, se encontró que el señor **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.827.780, presta sus servicios a la empresa social del estado unidad de salud san francisco de asis de Sincelejo según el siguiente detalle:

CONTRATOS SUSCRITOS						ADICIONES			
N° CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACIÓN (AAAA/MM/DD)	VALOR	FECHA DE ADICION (AAAA/MM/DD)	FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	VALOR	VALOR TOTAL CONTRATO
156 DE 2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE NTRO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASIS DE SINCELEJO.	2020-09-30	2020-12-31	14.220.000			-	14.220.000
003-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE NTRO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO.	2021-01-01	2021-02-28	9.622.000			-	9.622.000
044-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE NTRO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO.	2021-03-01	2021-04-30	9.622.000			-	9.622.000

061-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE NTRO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO.	2021-04-30	2021-07-31	14.433.000	30/07/2021	31/08/2021	4.811.000	19.244.000
113-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN DE NTRO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIDAD DE SALUD SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SINCELEJO.	31/08/2021	31/12/2021	19244000			-	19.244.000

Que dentro de sus obligaciones como contratista, se encontraban las siguientes:

- Apoyar en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo a los parámetros consagrados en el estatuto contractual y manual vigente de la E.S.E.
- Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley.
- Apoyo en la revisión de los estudios previos para la elaboración de contratos y realizar las observaciones pertinentes.
- Apoyar la proyección de los documentos relacionados al proceso precontractual, contractual y pos contractual conforme la normatividad vigente y que le sean requeridos.
- Realizar las evaluaciones jurídicas de los procesos de selección que adelante la entidad.
- Apoyar en la publicación de los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales que le sean designados, en el SECOP y en el cualquier portal que se requiera.
- Publicación de los contratos en la plataforma del sistema electrónico de compra publica Secop.

- Publicación de los contrato SIA OBSERVA sistema Integral de Auditoria.
- Brindar asesoría y acompañamiento jurídico en las diferentes gestiones que guarden relación con el objeto del contrato.
- Apoyar la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados en el ejercicio de sus obligaciones.
- Apoyar la revisión de las actas de terminación y liquidación de los contratos que se le designen.
- Elaborar conceptos jurídicos en materia contractual y demás áreas afines que le sean solicitados.
- proyectar respuesta a los Derechos de Petición, informes y demás solicitudes, que se le asignen.
- Brindar asesoría y acompañamiento para el desarrollo de audiencias de imposición en casos de incumplimiento.
- Las demás que requiera el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Se firma en la ciudad de Sincelejo, a los (10) días del mes de diciembre de 2021.

MILENA SOFIA PEÑA PACHECO
Gerente E.S.E.

Proyectó/, BERENA ESCOBAR CORREA/Secretaria Ejecutiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

G O B E R N A C I Ó N
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

EL ASESOR DE DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, EN EJERCICIO DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN EL DECRETO N°0027 DEL 08 DE ENERO DE 2020

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** con Cedula de ciudadanía N°1.102.827.780 se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
1094– 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA OFICINA JURIDICA AREA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE		
FECHA DE FIRMA	29 De Septiembre de 2020	
FECHA INICIAL	29 De Septiembre de 2020	
VALOR TOTAL	$9.000.000	
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue hasta el 28 de Noviembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.	
MODIFICACION(ES)	N° 01 adicionando al contrato 1 Mes Mas por valor de $4.500.0000	
OBLIIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. f) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. **Obligaciones específicas:** 1. Apoyo en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo a los parámetros consagrados en el estatuto contractual; 2. Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3. Apoyo en la elaboración de minutas contractuales; 4. Apoyo en la revisión de los estudios	

	previos radicados en la oficina jurídica y realizar las observaciones pertinentes; 5. Elaboración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; 6. Apoyo en la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; 7. Asesoría y acompañamiento en las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación; 8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 11. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 13. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad;14. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Clausula Penal. 15. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga relación con el objeto del contractual.

La Presente certificación del contrato N°1094-2020 se expide a solicitud **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 07 días del mes de Enero 2021.

ISAAC COHEN RIOS
Asesor De Despacho De La Gobernación De Sucre

Proyecto: Wendy Villarreal

OTROSI N° 1 (ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO) AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 406 -2020	
OBJETO:	**BRINDAR ASESORIA Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SINCELEJO.**
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZALEZ
VALOR INICIAL:	**DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.500.00.00).**
VALOR ADICIONAL:	**SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000.00)**
PLAZO INICIAL	**5 MESES**
PLAZO ADICIONAL	**2 MESES**

Entre los suscritos a saber: **ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ**, mayor y residente en Sincelejo (Sucre), identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.534.429 expedida en Sincelejo (sucre), obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SINCELEJO** (Sucre), en su calidad de Alcalde y por ende representante legal del mismo y en ejercicio de las funciones conferidas por la Constitución y la Ley, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZALEZ** , también mayor de edad, residente en Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.827.780 expedida en Sincelejo (Sucre), quien para efectos del presente Otrosí se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí N° 1 al Contrato prestación de servicios N° 406 de 2020, el cual se regirá por las cláusulas que en adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 28 de febrero de 2020 el Municipio de Sincelejo suscribió el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: BRINDAR ASESORIA Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO. **2** Que el artículo 2°, numeral 4°, literal h) de la ley 1150 de 2007, señala como causal de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. **3.** Que la ley 80 de 1993 en su artículo 14 dispone: "para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades al celebrar un contrato: 1. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato". **4.** Que la entidad requiere seguir contando con los servicios profesionales del contratista por un periodo de 02 meses de la actual vigencia, por lo que es procedente la presente adición. **5.** Que lo anterior, esta fundamentado para continuar garantizando las actividades de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar del municipio de Sincelejo dentro del contrato de suministro LP- 001-2020. **6.** Que no existiendo impedimento de orden legal se decide celebrar el presente adicional N° 01 al contrato de prestación de servicios profesionales N° 406 de 2020, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.** El objeto del presente otro si No. 1 es adicionar plazo y valor al inicialmente pactado para el cumplimiento del objeto del contrato de servicios N° 406 de 2020, suscrito entre las partes antes anotadas. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO.** El plazo de ejecución de la presente adición será de dos (02) meses, contados a partir del plazo de terminación del contrato inicial. **CLAUSULA TERCERA: VALOR DE LA ADICION AL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor que se procede a adicionar será de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.600.000.00). PARÁGRAFO:** El Municipio de Sincelejo cancelará el valor de la presente adición de la

Escaneado con CamScanner

misma forma establecida en el contrato inicial. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Las partes convienen en seguir vinculadas al CONTRATO principal y a las estipulaciones del presente adicional. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO principal, no modificadas por el presente acuerdo se mantienen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato será cancelado con recursos de la vigencia fiscal 2020 según disponibilidad presupuestal No. 10654 de 21 de julio de 2020- **CLAUSULA SEXTA: LIQUIDACIÓN.** En la presente adición no será obligatorio su liquidación, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, que deba contar en dicho acto y así poderse declarar a paz y salvo lo anterior, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012. **CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** Esta adición se perfecciona con el acuerdo de las partes contenido en este escrito y sus respectivas firmas y requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal. **CLAUSULA OCTAVA: LEGALIZACION Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato se obliga a realizar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción de la presente adición.

Para constancia de lo anterior, se firma en Sincelejo (Sucre), a los 27 JUL. 2020

POR EL MUNICIPIO

ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

CAMILO ANDRES VERGEL GONZALEZ

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	María Rebeca Álvarez	Contratista	
Revisó	Katiusca Fernández	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Carolina Fontalvo	Secretaria de Educación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del sr. Alcalde.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

EL ASESOR DE DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, EN EJERCICIO DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN EL DECRETO N°0027 DEL 08 DE ENERO DE 2020

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** con Cedula de ciudadanía N°1.102.827.780 se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
566– 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PAU LA OFICINA JURIDICA AREA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE.		
FECHA DE FIRMA	28 De Mayo de 2020	
FECHA INICIAL	29 De Mayo de 2020	
VALOR TOTAL	$18.000.000	
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue hasta el 28 de Septiembre de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.	
MODIFICACION(ES)	No aplica.	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. f) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. **Obligaciones específicas:** 1. Apoyo en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo a los parámetros consagrados en el estatuto contractual; 2. Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3. Apoyo en la elaboración de minutas contractuales; 4. Apoyo en la revisión de los estudios previos radicados en la oficina jurídica y realizar las	

	observaciones pertinentes; 5. Elaboración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; 6. Apoyo en la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; 7. Asesoría y acompañamiento en las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación; 8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; 11. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 13. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad;14. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposicion de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Total o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Clausula Penal. 15. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga relación con el objeto del contractual.

La Presente certificación del contrato N°566-2020 se expide a solicitud **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 07 días del mes de Enero 2021.

ISAAC COHEN RIOS
Asesor De Despacho De La Gobernación De Sucre

Proyecto: Wendy Villarreal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

EL ASESOR DE DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, EN EJERCICIO DEL NOMBRAMIENTO OTORGADO EN EL DECRETO N°0027 DEL 08 DE ENERO DE 2020

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información se pudo constatar que entre la Gobernación de Sucre NIT 892280021-1 y **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** con Cedula de ciudadanía N°1.102.827.780 se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
006– 2020	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	GOBERNACIÓN DE SUCRE
OBJETO		
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ÚN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA OFICINA JURIDICA AREA DE CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE SUCRE		
FECHA DE FIRMA	15 De Enero de 2020	
FECHA INICIAL	15 De Enero de 2020	
VALOR TOTAL	$18.000.000	
PLAZO DE EJECUCION	El Plazo de Ejecución Del Contrato fue hasta el 14 de Mayo de 2020, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.	
MODIFICACION(ES)	No aplica.	
OBLIIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Obligaciones generales:** a) Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en [a ejecución de las actividades contratadas. b) Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato. c) Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro o cuando así lo requiera la supervisión. d) Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de la seguridad social conforme a la Ley vigente. e) Afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Riesgos Laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto a contractual. f) Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual. **Obligaciones específicas:** 1. Apoyo en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo a los parámetros consagrados en el estatuto contractual; 2. Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley; 3 Apoyo en la elaboración de minutas contractuales; 4. Apoyo en la revisión de los estudios	

	previos radicados en la oficina jurídica y realizar las observaciones pertinentes; 5. Elaboración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso; 6. Apoyo en la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten; 7. Asesoria y acompañamiento en las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación; 8, Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica; M. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad; 13. Proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad;14. Brindar el acompañamiento jurídico necesario para el desarrollo de las audiencias de imposición de multas, Declaratoria de caducidad, Declaratoria de Incumplimiento Tota' o parcial, Declaratoria de Siniestros, Efectividad de la Clausula Penal. 15. Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del Contrato y que tenga con el objeto del contractual.

La Presente certificación del contrato N°006-2020 se expide a solicitud **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** en Sincelejo, a los 07 días del mes de Enero 2021.

ISAAC COHEN RIOS
Asesor De Despacho De La Gobernación De Sucre

Proyecto: Wendy Villarreal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 406 - 2020
OBJETO: BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.
CONTRATISTA: CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ
VALOR: DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 16.500.000)
PLAZO: CINCO (5) MESES.

Entre los suscritos: por una parte, **ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.534.429 expedida en Sincelejo (Sucre), obrando en nombre y representación del Municipio de Sincelejo, actuando en calidad de Alcalde y por ende como Representante Legal de esa Entidad, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE;** y por la otra, **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.827.780 expedida en Sincelejo (Sucre), quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, previa las siguientes consideraciones: **a.** Que el Alcalde Municipal actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b.** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c.** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere un profesional Abogado, para que brinde asesoría jurídica en temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Sincelejo, y brinde su orientación en todas las demás actuaciones administrativas relacionadas con su perfil, que la entidad considere pertinentes. **d.** Que dentro de la planta de Personal del Municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **e.** Que por tratarse de la prestación de servicios profesionales, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f.** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **g.** Que de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **CINCO (5) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir de Buena fe el objeto del contrato. **2.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. **3.** Brindar apoyo en la proyección de respuesta las solicitudes, requerimientos y derechos de petición relacionados con el programo de alimentación escolar, que sean presentados ante la entidad y delegados por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal. **4.** Brindar asesoría jurídica en el seguimiento, control y monitoreo del programa de alimentación escolar del Municipio de Sincelejo, desde la presentación de propuesta por parte de los posibles oferentes, apoyando de ser del caso la evolución de las mismas. **5.** Conceptuar sobre consultas jurídicas que realicen los funcionarios del Municipio de Sincelejo, en temas relacionados con el programa de alimentación escolar. **6.** Efectuar seguimiento, monitoreo y capacitación sobre el ejercicio de los roles que cumplen los actores del Programa en las instituciones Educativas (coordinador, encargado del establecimiento, manipuladoras, veedores ciudadanos etc.), asesorándolos para el buen ejercicio de su tarea. **7.** Asistir a las reuniones convocadas por los órganos de control relacionadas con el Programa de Alimentación del Municipio de Sincelejo. **8.** Apoyar en materia jurídica a la diferente dependencia de la Secretaria de Educación y Cultura Municipal de Sincelejo. **9.** Mantener la reserva

406 2020

profesional sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato. **10.** Todas las demás OBLIGACIONES asignadas por la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Sincelejo. **11.** Presentar informe mensual de las actividades realizadas con ocasión del objeto del contrato. **12.** El contratista se obliga a cumplir con el pago de los tributos locales. **13.** Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible. **14.** Demostrar estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social. **15.** Realizar y actualizar su información personal y profesional requerido por el sistema de información y empleo público SIGEP. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1.** Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. **2.** Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. **3.** Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de quien designe. **4.** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. **5.** Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es por la suma **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 16.500.000),** pagaderos de la siguiente manera: **CINCO (5)** mensualidades vencidas, cada una por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.300.000)**; **u** previa presentación de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y de la factura o cuenta de cobro correspondiente y de los demás documentos requeridos para tal fin. **CLAUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA NOVENA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLAUSULA DECIMA: REGIMEN JURIDICO.-** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.-** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**.- El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 10168 de fecha 12 de febrero de 2020. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISION**. La supervisión del presente contrato será ejercida por la secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Sincelejo. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las

406 - 2020

partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos locales aplicables de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.**- Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**- Este contrato se perfecciona con el acuerdo entre las partes sobre el objeto y la contraprestación y que este se eleve a escrito. Y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Sincelejo, el 28 FEB. 2020

ANDRÉS GÓMEZ MARTÍNEZ
Alcalde Municipal

CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Nelfy Cassab	Contratista	
Revisó	Edna Romero	Contratista	
Aprobó	Katiusca Fernández	Jefe Oficina Jurídica.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde.			

Bogotá D.C,

602

Señor
CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ
Carrera 66 # 24 - 42 Salitre
Ciudad

Asunto: Certificación Contrato 2-2018, 31-2019, 223-2019. Suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá

Referencia: Radicado 20196010117282

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE ENGATIVA

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2018, de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ, con cédula No 1.102.827.780 de SINCELEJO, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá los Contratos de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO CESION: CESIÓN	Prestación de Servicios Nº 2 de 2018
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.102.827.780 de Sincelejo
PLAZO:	OCHO (8) MESES
VALOR:	$40.000.000
FECHA DE INICIÓ CESIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE 2018
ADICION 001:	$ 18.333.333
PRORROGA 001:	TRES (3) MES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CESION:	09 de Enero 2019
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE ALLÍ SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON

	LOS ESTUDIOS PREVIOS.
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1) Apoyar los procesos de selección que se le designen, efectuando la elaboración de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos y demás trámites relacionados conforme la normatividad vigente. 2) Apoyar la proyección de los documentos relacionados al proceso precontractual, contractual y pos contractual conforme la normatividad vigente y que le sean requeridos. 3) Apoyar en el acompañamiento de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales que se requieran, en temas de controversias contractuales, incumplimientos, imposición de multas, liquidaciones unilaterales u otros, según el caso, de acuerdo con la normatividad vigente. 4) Apoyar la revisión de las actas de terminación y liquidación de los contratos que se le designen. Así mismo apoyar la proyección de actas de liquidación unilateral cuando se requiera. 5) Apoyar en la publicación de los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales que le sean designados, en el SECOP y en el portal de contratación a la vista. 6) Apoyar en el trámite y respuesta a los Derechos de Petición, informes y demás solicitudes, que se le asignen. 7) Formar parte de los comités evaluadores que le sean designados. 8) Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados. 9) Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2019, de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ, con cédula No 1.102.827.780 de Sincelejo, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá los Contratos de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO CESION:	Prestación de Servicios Nº 31 de 2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.102.827.780 de Sincelejo
PLAZO:	Cuatro (4) Meses
VALOR:	$20.000.000
FECHA DE INICIO :	22 de Enero 2019
FECHA DE TERMINACIÓN CESION:	21 de Mayo 2019
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN LOS TRÁMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE ALLÍ SE REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.

ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Apoyar los procesos de selección que se le designen, efectuando la elaboración de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos y demás trámites relacionados conforme la normatividad vigente.2.Apoyar la proyección de los documentos relacionados al proceso precontractual, contractual y pos contractual conforme la normatividad vigente y que le sean requeridos.3.Apoyar en el acompañamiento de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractual que se requieran, en temas de controversias contractuales, incumplimientos, imposición de multas, liquidaciones unilaterales u otros, según el caso, de acuerdo con la normatividad vigente.4. Apoyar la revisión de las actas de terminación y liquidación de los contratos que se le designen. Así mismo apoyar la proyección de actas de liquidación unilateral cuando se requiera.5. Apoyar en la publicación de los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales que le sean designados, en el SECOP y en el portal de contratación a la vista.6.Apoyar en el trámite y respuesta a los Derechos de Petición, informes y demás solicitudes, que se le asignen.7.Formar parte de los comités evaluadores que le sean designados.8.Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados.9. Apoyo la proyección de los diferentes informes requeridos, de acuerdo a la periodicidad en que se solicite como lo son: transferencia del informe de contratación al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal —SIVICOF- de la Contraloría de Bogotá, Reporte de Contratos, multas y sanciones a la Cámara de Comercio, Departamento Administrativo del Servicio Civil, entre otros que se requieran y le sean designados. 10. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2019, de la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local, se encontró que CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ, con cédula No 1.102.827.780 de Sincelejo, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Engativá los Contratos de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO CESION:	Prestación de Servicios Nº 223 de 2019
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZÁLEZ
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.102.827.780 de Sincelejo
PLAZO:	Cinco (5) Meses y nueve (9) días
VALOR:	$ 26.333.333
FECHA DE INICIÓ :	23 de mayo 2019
FECHA DE TERMINACIÓN CESION:	31 de Octubre 2019
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL, EN LOS TRAMITES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES Y EN LAS ACTIVIDADES QUE ALLI SE REQUIENRAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.

ESTADO:	EN EJECUCION

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1) Apoyar los procesos de selección que se le designen, efectuando la elaboración de los proyectos de pliegos de condiciones, pliegos de condiciones definitivos y demás trámites relacionados conforme la normatividad vigente. 2) Apoyar la proyección de los documentos relacionados al proceso precontractual, contractual y pos contractual conforme la normatividad vigente y que le sean requeridos. 3) Apoyar en el acompañamiento de los procesos precontractuales, contractuales y pos contractuales que se requieran, en temas de controversias contractuales, incumplimientos, imposición de multas, liquidaciones unilaterales u otros, según el caso, de acuerdo con la normatividad vigente. 4) Apoyar la revisión de las actas de terminación y liquidación de los contratos que se le designen. Así mismo apoyar la proyección de actas de liquidación unilateral cuando se requiera. 5) Apoyar en la publicación de los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales que le sean designados, en el SECOP y en el portal de contratación a la vista. 6) Apoyar en el trámite y respuesta a los Derechos de Petición, informes y demás solicitudes, que se le asignen. 7) Formar parte de los comités evaluadores que le sean designados. 8) Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados. 9) Apoyo la proyección de los diferentes informes requeridos, de acuerdo a la periodicidad en que se solicite como lo son: transferencia del informe de contratación al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- de la Contraloría de Bogotá, Reporte de Contratos, multas y sanciones a la Cámara de Comercio, Departamento Administrativo del Servicio Civil, entre otros que se requieran y le sean designados. 10) Contar con computador personal, los recursos de papelería para la elaboración de los informes y contractuales que correspondan al cumplimiento de las obligaciones propias del contrato. 11) Contar con el medio de transporte y demás recursos logísticos para el cumplimiento de las obligaciones propias del contrato. 12) Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los primeros 29 días del mes de mayo 2019

Cordialmente,

ÁNGELA VIANNEY ORTIZ ROLDÁN
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Claudia Alonso Mendez
Revisó y Aprobó: Edna Lorena león s.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/la señor(a) **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** identificado con C.C.: **1102827780** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2018-9186
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	06/12/2018
VALOR	14,613,000
PLAZO	3.00 MESES
FECHA DE INICIO	13/12/2018
FECHA DE TERMINACION	12/03/2019
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION Y SOPORTE JURIDICO DE LOS PROCESOS PRE-CONTRACTUALES , CONTRACTUALES Y POS-CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD
OBLIGACIONES	1 Acompañar desde la planeación los procedimientos y actuaciones relacionados con los procesos pre-contractuales, contractuales y post-contractuales que adelanta o tiene a su cargo la Subdirección para la Juventud. 2 Realizar el análisis y revisión de los antecedentes de los procesos de selección que adelante la Subdirección para la Juventud de conformidad con la normatividad vigente y los procedimientos establecidos por la Entidad. 3 Elaborar y/o revisar los estudios previos y demás documentos que hacen parte de la etapa pre-contractual, realizando lo que se requiera para la legalización de los procesos de contratación que adelante la Subdirección para la Juventud. 4 Elaborar y/o revisar los documentos que se relacionen con la ejecución de los contratos o convenios en las etapas contractuales y pos-contractual de los procesos a cargo la Subdirección para la Juventud. 5 Elaborar los informes requeridos por las demás dependencias de la Secretaría y los órganos de control, sobre aspectos relacionados con los procesos de contratación a cargo de la Subdirección para la Juventud.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 28-may-2019

DORIS AMANDA RODRIGUEZ ORTEGA
C.C 51.634.099 de Bogotá
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)
Elaboro: Aldemar Garcia Q

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MININTERIOR

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN RCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011,

CERTIFICA:

Jna vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual linisterio del Interior, se pudo constatar que entre el Ministerio del Interior con NIT. No. 830.114.475-6 **MILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** con C.C. No. 1.102.827.780, se celebró la contratación que se iona a continuación:

Nº DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M-1296 de 2018	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO		
El contratista se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en los asuntos jurídicos de su competencia, especialmente los requeridos para la implementación de la estrategia de cultura de derechos humanos.		
FECHA DE FIRMA	:	26 de Enero de 2018
VALOR TOTAL	:	$26.660.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución será hasta el 31 de julio de 2018, contando a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO	:	29 de Enero de 2018
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		1. Brindar apoyo a la Dirección de Derechos Humanos en la realización del diagnóstico cuantitativo y cualitativo en torno a la cultura de derechos humanos en los municipios focalizados. 2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la implementación de la estrategia de cultura en los municipios focalizados. 3. Brindar apoyo en la formulación e implementación de un mecanismo de seguimiento y evaluación en torno a la cultura de Derechos Humanos. 4. Brindar apoyo en el impulso y socialización de una ruta de intervención institucional en igualdad y no discriminación. 5. Apoyar en la elaboración de oficios, memorandos, comunicaciones, respuestas a derechos de petición, consultas y requerimientos relacionados con la implementación de la estrategia de cultura. 6. Las demás que le sean designadas por el supervisor para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.

Nº DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M-1844 de 2017	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR
OBJETO		
El contratista se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación como consecuencia del conflicto armado, la violencia generalizada u otras formas de violencia asociada con estos escenarios.		

Scanned by CamScanner

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

MININTERIOR

FECHA DE FIRMA	:	06 de Septiembre de 2017
VALOR TOTAL	:	$10.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2017,contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO	:	06 de Septiembre de 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a los derechos humanos. 2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato para la articulación institucional pública y privada a nivel nacional, departamental municipal para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos. 3. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención. 4. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica a los entes territoriales asignados en el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores públicos con competencias en prevención. 5. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la gestión preventiva del riesgo.

La presente certificación de los contratos No. M-1296 de 2018 y M-1844 de 2017 se expide a solicitud de **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ**, en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Abril de 2018.

ZAMIRA GOMEZ CARRILLO
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Amanda Muñoz Santisteban –Contratista S.G.C.
Revisó: Sandra López – Contratista S.G.C.

Scanned by CamScanner

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MININTERIOR

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 1733 DEL 11 DE AGOSTO DE 2011,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, se pudo constatar que entre el Ministerio del Interior con NIT N°830.114.475-6 y **CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZALEZ** con cédula ciudadanía número 1.102.827.780, se celebró la contratación que se relaciona a continuación:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M - 638 de 2017	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
El contratista se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación		
FECHA DE FIRMA	:	09 de Febrero de 2017
VALOR TOTAL	:	$17.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Hasta el 31 de julio de 2017 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA DE INICIO	:	09 de Febrero de 2017
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		1) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrató, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a los derechos humanos,2) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato para la articulación institucional pública y privada a nivel nacional departamental y municipal para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos,3) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención,4) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia

		técnica a los entes territoriales asignados en el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores públicos con competencias en prevención . 5) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la gestión preventiva del riesgo.

2.

Nº DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M - 1134 de 2016	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO
El contratista, se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar al Departamento de Sucre en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación.

FECHA DE FIRMA	:	11 de Julio de 2016
VALOR TOTAL	:	$ 19.200.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Hasta el 31 de Diciembre de 2016 contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución.
FECHA DE INICIO	:	11 de Julio de 2016
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		1) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a los derechos humanos. 2) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato para la articulación institucional pública y privada a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración, implementación , seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de Derechos Humanos 3) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención 4) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados en el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y

		servidores públicos con competencias en prevención. 5) Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la gestión preventiva del riesgo. 6). Las demás que designa el supervisor para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

3.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
M - 813 de 2016	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO
EL CONTRATISTA se obliga con el Ministerio del Interior a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, sus servicios profesionales para apoyar a las entidades territoriales asignadas, en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención de violaciones de los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal y demás derechos que por su posible vulneración, puedan representarles una afectación

FECHA DE FIRMA	:	08 de Abril de 2016
VALOR TOTAL	:	$ 6.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Dos meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO	:	08 de Abril de 2016
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		1. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato, en el fortalecimiento de la gestión territorial en la identificación oportuna de situaciones de riesgo para formular, implementar y hacer seguimiento, y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones a los derechos humanos. 2. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica al Departamento de Sucre o a los entes territoriales asignados por el supervisor del contrato para la articulación institucional pública y privada a nivel nacional, departamental y municipal para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de planes y estrategias orientadas a prevenir violaciones de derechos humanos 3. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la definición y puesta en marcha de protocolos, metodologías e instrumentos de planeación para la implementación coordinada y articulada en temas de prevención. 4. Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en acciones de asistencia técnica a los entes territoriales asignados en el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas de los funcionarios y servidores públicos con competencias en prevención. 5

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MININTERIOR

		Apoyar a la Dirección de Derechos Humanos en la asistencia técnica a los entes territoriales asignados para la elaboración e implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades sociales de los sectores en riesgo para la gestión preventiva del riesgo. 6. Las demás que designa el supervisor para el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual

La presente certificación de los contratos No. M - 638 de 2017, M – 1134 de 2016 y M – 813 de 2016 se expide a solicitud de **CAMILO ANDRÉS VERBEL GONZALEZ**, en Bogotá, D.C., a los 08 días del mes de Mayo de 2017.

ZAMIRA GOMEZ CARRILLO
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Guiselle Lopez Roca –Contratista SGC
Revisó: Sandra Lopez Perez – Abogada Contratista SGC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE

GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
Oficina Jurídica

Sincelejo, 15 de Enero de 2018

LA JEFA DE LA OFICINA JURIDICA DE DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que, **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ,** identificado con Cédula de ciudadanía N°.1.102.827.780 estuvo vinculado al Departamento mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°.529 - 2017 desde el 22 de Agosto de 2017, hasta el 21 de Septiembre de 2017, cuyo objeto determinaba **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION JURIDICA Y EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** por un valor total de $4.000.000, con las siguientes obligaciones: 1. Apoyo en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo a los parámetros consagrados en el estatuto contractual;

2. Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley;

3. Apoyo en la elaboración de minutas contractuales;

4. Apoyo en la revisión de los estudios previos radicados en la oficina jurídica y realizar las observaciones pertinentes;

5. Elaboración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso;

6. Apoyo en la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten;

7. Asesoría y acompañamiento en las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación;

8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica;

9. Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato;

10. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Departamento;

11. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad;

12. Elaborar conceptos jurídicos en materia contractual que le sean solicitados por cualquier dependencia del Departamento;

13. proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad;

14. Ejercer la representación en los diferentes procesos judiciales y administrativos que cursen en contra o a favor del Departamento de Sucre, cuando se le asigne poder para tal efecto;

15. Rendir conceptos jurídicos, y absolver consultas formuladas por los funcionarios del Departamento y atender cualquier otro asunto en las dependencias que se le designen;

16. Ejercer la representación en los diferentes procesos que cursen en contra o favor del Departamento de Sucre, cuando por necesidad del servicio se requiera;

17. Resolver las consultas elevadas por la Administración con la mayor celeridad posible;

18. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar;

19. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar;

20. Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega;

21. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes;

22. Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas;

23. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 634 – 2017 desde el 25 de Septiembre de 2017, hasta el 29 de Diciembre de 2017, cuyo objeto determinaba **"PRESTACION DE**

SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTION JURIDICA Y EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", por un valor total de $12.000.000, con las siguientes obligaciones: 1. Apoyo en la verificación de los documentos y soportes necesarios para la elaboración de los contratos y/o convenios de acuerdo a los parámetros consagrados en el estatuto contractual;

2. Proyección de oficios para la solicitud de documentos necesarios para la elaboración de los diferentes contratos y/o convenios, al igual que la proyección de oficios para devolución de expedientes contractuales a la dependencia de origen cuando no cumplan con los requisitos de Ley;

3. Apoyo en la elaboración de minutas contractuales;

4. Apoyo en la revisión de los estudios previos radicados en la oficina jurídica y realizar las observaciones pertinentes;

5. Elaboración de pliegos de condiciones e invitaciones públicas de las diferentes modalidades de selección de contratista, según sea el caso;

6. Apoyo en la elaboración de actos administrativos que se desarrollen en los diferentes etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos que se adelanten;

7. Asesoría y acompañamiento en las respuestas a las observaciones que se reciban en los diferentes procesos de contratación;

8. Integrar en calidad de miembro del comité evaluador de los diferentes procesos de selección que adelante la entidad, en lo concerniente a la parte jurídica;

9. Cumplir con el objeto y las obligaciones contenidas en el presente contrato;

10. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados por el Departamento;

11. Apoyar y asistir en la revisión y/o elaboración de documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales en los que tenga participación activa el despacho del Gobernador o cualquier otra dependencia de la entidad;

12. Elaborar conceptos jurídicos en materia contractual que le sean solicitados por cualquier dependencia del Departamento;

13. proyectar respuestas a derechos de petición, proyectar recursos y actos administrativos relacionados con la actividad contractual de la entidad;

14. Ejercer la representación en los diferentes procesos judiciales y administrativos que cursen en contra o a favor del Departamento de Sucre, cuando se le asigne poder para tal efecto;

15. Rendir conceptos jurídicos, y absolver consultas formuladas por los funcionarios del Departamento y atender cualquier otro asunto en las dependencias que se le designen;

16. Ejercer la representación en los diferentes procesos que cursen en contra o favor del Departamento de Sucre, cuando por necesidad del servicio se requiera;

17. Resolver las consultas elevadas por la Administración con la mayor celeridad posible;

18. Custodiar la documentación e información que por razón de sus actividades conserve bajo su cuidado a la cual tenga acceso, sin que pueda reproducirla, divulgarla o publicarla por cualquier medio sin autorización previa y expresa del Departamento, so pena de las sanciones legales a que haya lugar;

19. Utilizar y salvaguardar debidamente los recursos y elementos de trabajo entregados por el Departamento. so pena de las sanciones legales a que haya lugar;

20. Al finalizar el presente contrato, deberá devolver los elementos de trabajo y otros que el Departamento facilite para la correcta ejecución del contrato, soportando por escrito dicha entrega;

21. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes;

22. Presentar informe mensual de las actividades ejecutadas;

23. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual.

MODIFICACIÓN #01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°.634 - 2017, del 25 de Septiembre de 2017, cuyo objeto determinaba "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES Y ESTRATEGIAS DE LA DIMENSION FORTALECIMIENTO DE AUTORIDAD SANITARIA DEL PDSP DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE**", Adicionando Cuatro días más por valor total de $533.333.

GISELA GIL MARTINEZ

Proyectó: ELIZABETH BLANCO
Secretaria

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.827.780 de Sincelejo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato	**:000029 del 22 de Enero 2016**
Objeto	:CONTRATAR LOS SERVICIOS PRERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN APOYO A LA PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL TRAMITE, GESTIÓN Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS DEL ORDEN JURIDICOS Y PETICIONES EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.
Plazo	**: Once (11) Meses, 9 días**
Inicio de Ejecución	**: Veintidós (22) de Enero del 2016**
Terminación del Contrato	**: Treinta y uno (31) de Diciembre de 2016**
No. de Horas mensuales	:
Cesión	**: Este contrato no ha sido cedido.**
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales, treinta y tres millones trescientos treinta y cinco mil Pesos Mcte ($33.335.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. resolver consultas y atender los requerimientos que se le sean encomendados.
2. organizar compilación de normas legales, conceptos tanto internos como externos, velar por su actualización sistematización y difusión.
3. Coordinar la atención oportuna de la resolución de recursos interpuestos en la vía gubernativa, así como las peticiones que se hagan a la entidad.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

4. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución.

5. Asistir jurídicamente y absolver consultas de las dependencias del centro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2018.

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Elaboró Leidy Petro

Certificado No SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.827.780 de Sincelejo, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato**	**:000029 del 22 de Enero 2016**
Objeto	:CONTRATAR LOS SERVICIOS PRERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN APOYO A LA PROYECCIÓN Y REVISIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL TRAMITE, GESTIÓN Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS DEL ORDEN JURIDICOS Y PETICIONES EN EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.
Plazo	**: Once (11) Meses, 9 días**
Inicio de Ejecución	**: Veintidós (22) de Enero del 2016**
Terminación del Contrato	**: Treinta y uno (31) de Diciembre de 2016**
No. de Horas mensuales	:
Cesión	**: Este contrato no ha sido cedido.**
Valor	: El valor total del contrato ejecutado para todos los efectos legales y fiscales, treinta y tres millones trescientos treinta y cinco mil Pesos Mcte ($33.335.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar en los proceso de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los procesos contractuales de selección abreviada y mínima cuantía.
2. Resolver consultas y atender los requerimientos que le sean encomendados.
3. Organizar compilación de normas legales, conceptos tanto interno como externos, velar por su actualización, sistematización y difusión.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Scanned by CamScanner

4. Coordinar la atención oportuna de la resolución interpuestos en la vía gubernativa, así como las peticiones que se hagan a la entidad.
5. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
6. Asistir jurídicamente y absolver las consultas de las dependencias del centro.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 11 días del mes de Diciembre de 2018.

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Elaboró Leidy Petro

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE SINCELEJO
Carrera 16 Numero 22- 51 Edificio Gentium 3er Piso.

LA SUSCRITA JUEZA SEGUNDA CIVIL MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE SINCELEJO, SUCRE

CERTIFICA:

Que mediante resolución N° 003 de fecha 03 de febrero de dos mil catorce (2014), y con fundamento en las facultades conferidas por la ley 270 de 1996, este Juzgado nombró al Dr. CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ, identificado con C.C N° 1.102.827.780 expedida en Sincelejo, Sucre, en el cargo de ESCRIBIENTE en PROVISIONALIDAD, ejerciendo esta desde el día tres (03) de febrero de 2014, hasta el día seis (06) de mayo de dos mil quince (2015), y mediante resolución N° 005 de fecha siete (07) de mayo de dos mil quince nombrado en el cargo de SUSTANCIADOR hasta el treinta y uno de agosto de dos mil quince (2015), y nombrado nuevamente el cargo de ESCRIBIENTE mediante resolución N° 018 de fecha treinta y uno de agosto (31) de dos mil quince (2015), ejerciendo esta desde el primero (01) de septiembre de dos mil quince (2015) hasta la fecha.

Durante el periodo anotado, sus principales funciones han sido: Proyección de autos de sustanciación, interlocutorios, sentencias, asistir en las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, audiencias de trámite y juzgamiento; control de expediente, atención al público y demás funciones inherentes a los cargos, realizando sus actividades en el horario comprendido entre as 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 p.m. a 6:00 pm, de lunes a viernes.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelejo sucre, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de enero de 2024, a las 13:55:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102827780
Código de Verificación	1102827780240104135547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238110403

PIB
14:56:55

Bogotá DC, 04 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102827780:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:48:25 PM horas del 04/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1102827780**
Apellidos y Nombres: **VERBEL GONZALEZ CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2024 01:52:16 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1102827780**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81481487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1832389

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1102827780**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	236781	11/12/2013	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **4** días del mes de **enero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3954133**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1102827780** y la tarjeta de abogado (a) **No. 236781**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1102827780
NOMBRES Y APELLIDOS	Verbel Gonzalez,Camilo Andres
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	27/01/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Verbel Gonzalez,Camilo Andres, a los 04 días del mes de enero del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Colpensiones 10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CAMILO ANDRES VERBEL GONZALEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1102827780,** se encuentra afiliado/a desde **15/08/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de enero de 2024.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14577198256

(415)7707212489984(8020) 000001457719825 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 2 7 7 8 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 2 7 7 8 0	2 0 0 7 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VERBEL	GONZALEZ	CAMILO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 A 36 A 95

42. Correo electrónico camiverbelgo07@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 4 2 5 3 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 3 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CAMILO	ANDRES	VERBEL	GONZALEZ

Documento de identificación

C.C. X | C.E. | T.I | NIT. | Número: 1102827780

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA | Departamento: SUCRE | Municipio: SINCELEJO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA | Departamento: SUCRE | Municipio: SINCELEJO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País: COLOMBIA | Departamento: SUCRE | Municipio: SINCELEJO

Dirección: CALLE 25 N° 25B-35

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DÉCLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	-
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	$7000000
TOTAL	$7000000-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	CIUDAD DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	CIUDAD DE UBICACIÓN	VALOR
CARRO	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	$33.000.000
CASA	COLOMBIA	SUCRE	SINCELEJO	$160.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	VALOR

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O EMPRESA	CARGO QUE DESEMPEÑA	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CUOTAS DE SOCIO	PAÍS

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [] NO [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	NÚMERO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE
	Nombre	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

d) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CUIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	ENTIDAD	PAÍS

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DE OTRA SITUACIÓN DE INTERÉS
NO
Sincelejo Sucre 10 de Noviembre 2023
Camilo Yesid Gonzalez

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2117749778261

(415)7707212489984(8020) 000211774977826 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1102827780	8	VERBEL	GONZALEZ	CAMILO	ANDRES	23

24. Actividad económica principal: 6910 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar: 0

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 344,111,000 — Deudas 30: 16,467,000 — Total patrimonio líquido 31: 327,644,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	0	43	151,702,000	58	658,000	74	25,621,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	0	44	6,157,000	59	658,000	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	76,699,000	60	0	77	24,850,000
Renta líquida	34	0	46	68,846,000	61	0	78	771,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	0	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	37	0	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	14,688,000	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	40	0	52	14,688,000	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	0	53	14,688,000	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	54,158,000	70	0	87	771,000
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	42	0	57	54,158,000	73	0	90	771,000

Ren. líquida céd. gen.	91	69,617,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	14,688,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	54,929,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	54,929,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes paragrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Ganancias ocasionales gravables	116	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

General y de pensiones	117	2,566,000
Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	122	2,566,000

Descuentos

Imp. pagados en el exterior	123	0	Donaciones	124	0
Otros	125	0	**Total descuentos trib.**	126	0

Impuesto neto de renta	127	2,566,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	130	2,566,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	802,000
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	1,207,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	176,000

Saldo a pagar por impuesto	135	733,000	Sanciones	136	0	**Total saldo a pagar**	137	733,000	**Total saldo a favor**	138	0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

20231264641333

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2023-10-04 / 04:05:40 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

2023-10-04/16:05:40

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91900082415055

LABORMED SAS
Especialistas en Medicina Laboral
Y SST

LABORMED IPS S.A.S
La salud de sus empleados en manos de especialistas!
NIT. 901079142-6
Carrera 19 N° 15 - 67 Calle de las Flores - Sincelejo, Colombia
Cel. 3183078651 - 3005115362 - Tel. 2786106 - E-mail. labormedsas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 6.095

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
29 DÍA	10 MES	2022 AÑO	SINCELEJO (SUCRE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
VERBEL GONZALEZ CAMILO ANDRES	MASCULINO	32 AÑOS 11 MESES 24 DÍAS	CC (Tipo)	1102827780 (Número)

Cargo
ABOGADO

~~CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL~~
SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

MANTENER PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: ARRIETA ANGEL PETTY PATRICIA

R. M.: 7046704 **L.S.O.:** 365

Código de Seguridad
W819C1I6095

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VERBEL GONZALEZ CAMILO ANDRES

CC: 1102827780